



MENDOZA, 24 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16398/16 caratulado: "Prof. Arturo Tascheret - Secretario Académico. ZINNA, Fernanda s/Adicional por Función Crítica/ POR ÚNICA VEZ.- Para cumplir funciones de Referente del Ingreso en las Carreras de Cerámica (elaboración de materiales gráficos e impresos y exámenes correspondientes a los Módulos de Ingreso)."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ZINNA revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado del espacio curricular "Diseño Cerámico III".

Que el presente pedido encuadra en el artículo 12º, inciso a) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y está contemplado en el artículo 12º de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) por **ÚNICA VEZ** a la Prof. María Fernanda ZINNA (Legajo N° 23.390 - CUIL N° 27-22059682-1) con el que cumplirá funciones de Referente de Ingreso en las Carreras de Cerámica (elaboración de materiales gráficos e impresos y exámenes correspondientes a los Módulos de Ingreso) sobre el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el que revista.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **236**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO